

Apellidos y nombre	D. N. I.	Causa
Juan Tur, José Joaquín	-	C
Larroy Cunchillos, Daniel	15.159.601	A
Maldonado Bulnes, Ricardo	13.670.217	A
Marrero García-Rojo, Miguel	28.353.156	B
Ocaña Torres, Juan Francisco	25.910.750	A
Pages Rodríguez, Rafael	2.705.809	A
Sanchez Iglesias, Daniel	51.172.072	B

Causas de exclusión

- A) Haber presentado la instancia fuera de plazo.
 B) No consta haber abonado los derechos de examen.
 C) Haber presentado la instancia fuera de plazo y no haber abonado los derechos de examen.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

9114 *ORDEN de 13 de mayo de 1985 por la que se corrigen errores y omisiones en la de 15 de abril que convoca concurso de traslados para la provisión de plazas de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas.*

Ilmo. Sr.: Padecidos errores y omisiones en la Orden de 15 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 107, de 4 de mayo), por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas, procede quede rectificada en los siguientes términos:

En la página 12454, apartado 10, donde dice: «Los excedentes voluntarios comprendidos en la base 3 podrán», debe decir: «Los excedentes voluntarios comprendidos en la base 2 podrán».

Lo digo a V. I.

Madrid, 13 de mayo de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

9115 *RESOLUCION de 16 de mayo de 1985, de la Subsecretaría, por la que se determina la fecha, lugar y hora de realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas convocadas para la contratación laboral de Ordenanzas y se aprueban las listas de admitidos y excluidos.*

Ilmo. Sr.: Por Resolución de 29 de marzo de 1985 de la Subsecretaría del Departamento («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril) se convocaron pruebas selectivas para la contratación laboral de Ordenanzas.

En la base 5 de la convocatoria se especifica que, terminado el plazo de presentación de instancias, la Subsecretaría del Ministerio de Industria y Energía publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el plazo de un mes, contado a partir de la terminación de la presentación de instancias, una resolución indicando la fecha, lugar y hora de realización del primer ejercicio, así como el lugar en que se encuentran expuestas las listas de admitidos y excluidos.

En cumplimiento de lo indicado, esta Subsecretaría, de acuerdo con las competencias atribuidas por el artículo 12 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Primero.-Aprobar las listas de admitidos y excluidos a las presentes pruebas selectivas, que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ministerio de Industria y Energía, paseo de la Castellana, 160, planta baja, Madrid.

Segundo.-Establecer un plazo de diez días para la subsanación de errores.

Tercero.-Los aspirantes excluidos podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir de la presente Resolución.

Cuarto.-El primer ejercicio tendrá lugar el día 17 de junio de 1985, en el Autoservicio del Ministerio de Industria y Energía, paseo de la Castellana, 160, Madrid, a las diecisiete treinta horas.

Los opositores irán provistos del documento nacional de identidad o de cualquier otro documento que permita su identificación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de mayo de 1985.-P. D. (Resolución de 26 de diciembre de 1984), el Director general de Servicios, Juan Alarcón Montoya.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios y Presidente del Tribunal calificador.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

9116 *RESOLUCION de 8 de mayo de 1985, del Tribunal calificador del concurso-oposición para ingreso en la Escala Técnica del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, por la que se hace pública la relación de aprobados en el concurso-oposición por orden de puntuación obtenida.*

El Tribunal calificador del concurso-oposición para ingreso en la Escala Técnica del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, designado por Resolución de la Presidencia del Consejo de Seguridad Nuclear de 20 de noviembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de noviembre), de conformidad con lo establecido en las normas 6, 6.1 y 6.3 de la convocatoria de pruebas selectivas de ingreso en la Escala técnica arriba indicada, de 20 de julio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de agosto), una vez concluido el concurso-oposición, ha resuelto lo siguiente:

1. Hacer pública la relación de aprobados por el orden de puntuación total obtenida, y que se indica a continuación:

Relación de aprobados

Numero de orden	Nombre y apellidos	Puntuación
1	Juan Ruiz Colino	30,6
2	Pilar Lorenz Pérez	30,0
3	Gloria María Alonso Alarcón	28,5
4	Maria Isabel Veci Marrodán	26,1
5	Maria Angeles Montero Sánchez	26,1
6	Maria Emilia Rodrigo González	26,0
7	Eduardo Greciano González	24,2
8	Elena Verduras Ruiz	23,3

2. De conformidad con lo establecido en la norma 6 de la convocatoria, quienes figuren en la relación de aprobados deberán presentar en el Consejo de Seguridad Nuclear, dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de dicha relación, los documentos que a continuación se indican:

- Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil.
 - Copia auténtica del título de Enseñanza Universitaria de grado medio, o certificado de haber aprobado los estudios reglamentarios para obtenerlo y haber verificado el pago de los derechos para su expedición.
 - Certificado acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el desempeño de las correspondientes funciones. Este certificado deberá ser expedido por alguna de las Direcciones Provinciales de Sanidad y Consumo u Organismo correspondiente de las Comunidades Autónomas.
 - Declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública ni de hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- A quienes dentro del plazo indicado no presentasen la documentación que se señala en la norma anterior les serán anuladas todas sus actuaciones, salvo en los casos justificados y libremente apreciados por el Consejo de Seguridad Nuclear.

Madrid, 8 de mayo de 1985.-El Secretario del Tribunal, Eduardo Buarun González.-V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Luis Gutiérrez Jodra.